



RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 174-2023-D-FIIS

Callao, 13 de Noviembre del 2023

Visto, el **OFICIO N° 321-UIFIIS-2023** del Dr. Osmart Raúl Morales Chalco – Director de la Unidad de Investigación de la FIIS –UNAC, remitiendo la Transcripción N° **056-2023-UIFIIS** y la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DEL CHATBOT PARA LA GESTIÓN DE CONSULTAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNAC"**, la designación del Jurado Evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Sistemas y así como la designación oficial como **ASESOR** al **Mg. FARFAN AGUILAR José Antonio** ; presentado por los bachilleres: **CUMPA SILVA Alonzo Enrique, MALCA NEIRA Angel José y SOTELO ARCE Luis Angel**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres: **CUMPA SILVA Alonzo Enrique, MALCA NEIRA Angel José y SOTELO ARCE Luis Angel**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Sistemas, presenta solicitud S/N, vía correo electrónico para solicitar la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DEL CHATBOT PARA LA GESTIÓN DE CONSULTAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNAC"**; la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y así como la designación oficial como **ASESOR** al **Mg. FARFAN AGUILAR José Antonio**.

De conformidad con la **Resolución Directoral de la Unidad de Investigación N° 016-UIFIIS-2023**, de fecha 28 de junio de 2023, resuelve: **"...1. PROPONER** con cargo a dar cuenta al Comité Directivo de la Unidad de Investigación FIIS, el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DEL CHATBOT PARA LA GESTIÓN DE CONSULTAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNAC"**, presentado por los Bachilleres: **CUMPA SILVA Alonzo Enrique, MALCA NEIRA Angel José y SOTELO ARCE Luis Angel**,; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Sistemas, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: Presidente : **Dra. ZEVALLOS VERA Erika Juana**, Secretario : **Dr. MORALES CHALCO Osmart Raúl**, Vocal : **Mg. GRADOS ESPINOZA Herbert Junior**, Suplente : **Dr. MENDOZA ARENAS Rubén Darío**.

Que, con **Proveído N.º 248-2023-D-FIIS** del Señor Decano de la FIIS, en el que adjunta el **OFICIO N.º 321-UIFIIS-2023** del Dr. Osmart Raúl Morales Chalco – Director de la Unidad de Investigación de la FIIS –UNAC, remitiendo la **Transcripción N° 056-2023-UIFIIS** y la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DEL CHATBOT PARA LA GESTIÓN DE CONSULTAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNAC"**, la designación del Jurado Evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y así como la designación oficial como **ASESOR** al **Mg. FARFAN AGUILAR José Antonio**; presentado por los bachilleres: **CUMPA SILVA Alonzo Enrique, MALCA NEIRA Angel José y SOTELO ARCE Luis Angel**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU** de fecha **15 de junio de 2023**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187º y 187.22º del Estatuto de la UNAC.



RESUELVE:

1º. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: "IMPLEMENTACIÓN DEL CHATBOT PARA LA GESTIÓN DE CONSULTAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNAC", presentado por los bachilleres: **CUMPA SILVA Alonzo Enrique**, **MALCA NEIRA Angel José** y **SOTELO ARCE Luis Angel**, para optar el Título Profesional Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación:

- Presidente : Dra. ZEVALLOS VERA Erika Juana
- Secretario : Dr. MORALES CHALCO Osmart Raúl
- Vocal : Mg. GRADOS ESPINOZA Herbert Junior
- Suplente : Dr. MENDOZA ARENAS Rubén Darío.
- Asesor : Mg. FARFÁN AGUILAR José Antonio

2º. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 77º que a la letra dice: *"El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción" ... (sic).*

3º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE
SISTEMAS

MG. VICTOR EDGARDO ROCHA FERNANDEZ
DECANO (e)